

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Recursos Humanos

Anuncio

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019, acordó aprobar la oferta de empleo público correspondiente al presente ejercicio de 2019, en los términos negociados con la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, en acuerdos adoptados los días 4 y 18 de noviembre de 2019, incluyendo tanto la previsión de plazas de turno libre como de promoción interna, así como las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y plazas que, en los términos del artículo 19.Uno.6, último párrafo de la Ley 3/2017, de 27 de junio, cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En consecuencia, una vez aplicada la tasa general de reposición de efectivos y las adicionales establecidas en el citado artículo 19 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, de las cuales se reserva un cupo superior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, la oferta de empleo público aprobada es la siguiente:

Oferta de Empleo Público año 2019

I. Vacantes personal nuevo ingreso

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	TURNO DISC.	SUBGRUPO ARTÍCULO 76 EBEP	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE
TÉC. ADMÓN. GRAL.	1	1		A1	AD. GRAL.	TÉCNICA	
TEC. MED. CONTRAT.	1	1	–	A2	AD. GRAL.	DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO	3	2	1	C1	AD. GRAL.	ADMVA.	
POLICÍA LOCAL	4	4	–	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
CONSERJE	2	1	1	E	AD. ESP.	SER. ESP.	
TOTAL	11	9	2				

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	T. ORD.	T. DISC.	TITULACIÓN EXIGIDA
OFICIAL 1.º PICAPEDRERO	1	1	–	GRADUADO ESO O EQUIVALENTE
OFICIAL 1 MANTTO.	2	2	–	GRADUADO ESO O EQUIVALENTE
CONSERJE	4	3	1	CERTIFIC. ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE
TOTAL	7	6	1	



II. Vacantes promoción interna

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º	TURNO ORD.	SUBGRUPO ARTÍCULO 76 EBEP	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE
INSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	1	A2	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
OFICIAL POLICÍA LOCAL	2	2	C1	AD. ESP.	SERV. ESP.	P. LOCAL
TOTAL	3	3				

III. Vacantes procesos consolidación y estabilización empleo

– Artículo 19.Uno.6 LPGE para 2017 y disposición transitoria 4.ª RDL 5/2015.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	SUB GRUPO ARTÍCULO 76 EBEP	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE
ARQUITECTO TÉCNICO	2	2	A2	AD. ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DELINEANTE SUPERIOR	1	1	C1	AD. ESP.	TÉCNICA	AUXILIAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	C2	AD. GRAL.	AUXILIAR	
CONDUCTOR/ELECTRICISTA	1	1	C2	AD. ESP.	SERV. ESP	P. OFICIOS
GUARDA/GUIA	1	1	C2	AD. ESP.	SER. ESP.	COM. ESPEC.
JARDINERO	2	2	E	AD. ESP.	SERV. ESP	P. OFICIOS
PEÓN SERV. MUNICIP.	1	1	E	AD. ESP.	SERV. ESP	P. OFICIOS
TOTAL	10	10				

– Artículo 19. Uno. 9 LPGE para 2018

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TURNO ORD.	SUB GRUPO ARTÍCULO 76 EBEP	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE
ARQUITECTO SUPERIOR	1	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUP
INGENIERO SUP. CAMINOS	1	1	A1	AD.ESP.	TÉCNICA	SUP
ARQUITECTO TÉCNICO	1	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
DIPLOMADA BILIBIOTEC. Y DOC.	1	1	A2	AD.ESP.	TÉCNICA	MEDIA
ADMINISTRATIVO	1	1	C1	AD.GRAL.	ADMVA.	–
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	–
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	1	C2	AD.GRAL.	AUXILIAR	–
TOTAL	8	8				

PERSONAL LABORAL

DESCR. PUES. TRAB.	N.º PLAZAS	TURNO ORDINARIO	SUB GRUPO ARTÍCULO 76 EBEP
AUX. MUSEO GUIA	2	2	C2
CONSERJE	1	1	E
PEÓN MANTTO.	1	1	E
GUARDA CONSERV. INSTAL. DEPORTIVAS	1	1	E
TOTAL	5	5	



INDEFINIDOS NO FIJOS POR SENTENCIA

DESCR. PUES. TRAB.	Nº. PLAZAS	TURNO ORDINARIO	SUB GRUPO ARTÍCULO 76 EBEP
JARDINERO	2	2	E
TOTAL	2	2	

INDEFINIDOS NO FIJOS DISCONTINUOS POR SENTENCIA

DESCR. PUES. TRAB.	Nº. PLAZAS	TURNO ORDINARIO	SUB GRUPO ARTÍCULO 76 EBEP
MONITOR DEPORTIVO	3	3	C2
TOTAL	3	3	

Antequera, 28 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

8662/2019